

LA TEORÍA LINGÜÍSTICA COMO BASE DE LA FORMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE ELE

LINGUISTIC THEORY AS THE BASIS OF TRAINING FOR TEACHING SFL

Dra. María Martínez-Atienza de Dios

Universidad de Córdoba, España

Dr. Alfonso Zamorano Aguilar

Universidad de Córdoba, España

Abstract

The aim of this paper is to propose a study of the underlying theory in the analysis of three verbal forms of Spanish in a corpus consisting of twenty grammars for foreign students. The three units correspond with the forms *amaba*, *amaré*, and *amaría*. We analyze, in particular, the terminology used in the different works for the analysis of these forms, the values they give them, among which we distinguish the prototypical and the non-prototypical ones, the contrast between these forms and others of the conjugation and the examples with which grammarians illustrate the analysis. Finally, our work tries to demonstrate the importance of theoretical training by the SFL teacher for the proper development of the teaching-learning process.

Keywords: *verbal forms, terminology, values and contrast, exemplification, tenses.*

Resumen

En este trabajo nos proponemos estudiar la teoría subyacente en el análisis de tres tiempos verbales del español en un corpus constituido por veinte gramáticas destinadas al alumnado extranjero. Las tres unidades se corresponden con los tiempos representados por *amaba*, *amaré* y *amaría*. Analizamos, en particular, la terminología utilizada en las distintas obras para el análisis de estas formas, los valores que les otorgan, entre los que distinguiremos los prototípicos y los no prototípicos, el contraste entre estas formas y otras de la conjugación y los ejemplos con los que los gramáticos ilustran el análisis. En último término, nuestro trabajo pretende

demostrar la importancia de la formación teórica por parte del docente de ELE para un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Palabras clave: *formas verbales, terminología, valores y contraste, ejemplificación, tiempos verbales.*

Introducción

Un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas en general y de español como lengua extranjera (ELE en adelante) en particular debe estar fundamentado en una sólida formación teórica por parte del profesorado. En efecto, en lo referido principalmente a la competencia gramatical del alumnado, es necesario que los discentes conozcan las teorías lingüísticas que están en la base de las gramáticas y de los manuales con los que trabajan en el aula; solo así conocerán los presupuestos por los que se guía la formación de su alumnado y adquirirán un criterio claro para elegir unos materiales didácticos antes que otros en función de las circunstancias en las que se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje: edad del alumnado, lengua nativa, conocimientos previos, motivación para aprender el idioma, etc.

Asimismo, conocer las teorías lingüísticas que están en la base de los manuales y de las gramáticas, así como las diferencias en la terminología gramatical utilizada y el tipo de análisis adoptado podrá facilitar que el profesorado guíe del modo más adecuado la reflexión metalingüística por parte del alumnado en la adquisición de la gramática de ELE y, en general, de las segundas lenguas. Son varios los estudiosos que abogan por este tipo de reflexión en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otros, Pastor Cesteros [2005], quien defiende que favorece la autonomía del alumnado y la adquisición de mejores niveles de lengua. Así mismo lo expresan también Spada [1997], Norris y Ortega [2000] o Perales Ugarte [2004]. Nos parece al respecto interesante la afirmación de Sharwood Smith (1981: 159-160) que recoge Perales Ugarte [2004: 338]: *“Por ejemplo, es claramente difícil negar a los alumnos adultos información explícita acerca de la lengua-meta, ya que su maduración intelectual y experiencias anteriores en la enseñanza-aprendizaje de otras materias les empuja inexorablemente a pedir explicaciones.”*

Partiendo de lo que acabamos de decir, damos un paso más al defender la necesidad de que exista un transvase entre investigación y didáctica, una idea que ha sido defendida por Pastor Cesteros [2000: 39], para quien *“en todo buen profesor de idiomas una sólida formación lingüística es inseparable del bagaje didáctico”*, así como más recientemente por Santos Gargallo y Hernando Velasco [2018: 15 y 20], quienes sostienen que *“la enseñanza ha de nutrirse con las aportaciones de la actividad investigadora”*, de modo que *“de los conocimientos adquiridos mediante la aplicación de un método de investigación se derive una propuesta educativa.”* En esta línea se pronuncia también Brucart [2005: 27], para quien *“el profesor de ELE debe tener una*

sólida formación en teoría gramatical porque ésta es una condición fundamental para saber interpretar las producciones de los aprendices y para poder detectar sus carencias.”

Sobre esta base, el objetivo de este artículo lo constituye el análisis de la teoría lingüística subyacente en un corpus¹ de gramáticas de español como lengua extranjera. En concreto, nos centramos en tres formas del sistema verbal: *amaré*, *amaba* y *amaría*, con el fin de mostrar la importancia, para el docente de ELE, de conocer la teoría lingüística sobre la que se construye la didáctica y la exposición de estos tres tópicos teóricos relevantes en el sistema lingüístico español. De forma específica, analizamos la denominación de las formas estudiadas, sus valores (prototípicos y no prototípicos) según el criterio de conceptualización, el contraste con otras formas del mismo sistema verbal y las primeras ejemplificaciones en el proceso explicativo y pedagógico. Como veremos, las tres formas manifiestan diversas relaciones entre sí, de ahí que las estudiemos de manera conjunta. Este trabajo, por otro lado, forma parte de un proyecto más amplio de los autores, cuyo objetivo es el análisis de todas las formas del sistema verbal del español.

En cuanto al referido corpus, describimos a continuación sus características y la amplitud y variedad que hemos pretendido que tuviera, pues es determinante para los resultados de nuestro trabajo. Está constituido por veinte gramáticas de español destinadas al alumnado que aprende la lengua como L2/LE; incluimos las referencias completas al final de este trabajo. La mitad de las obras del corpus se orientan, en particular, a estudiantes nativos de francés (dos gramáticas), de inglés (cuatro) o de italiano (cuatro), entre quienes se registra una alta demanda de nuestra lengua. Hemos incluido gramáticas de todos los niveles de acuerdo con el *Marco común europeo de referencia para las lenguas*, desde A1 hasta C2, y las fechas de publicación son las últimas décadas del siglo XX y las primeras del XXI. Desde el punto de vista del marco teórico, la mayoría de las gramáticas presenta un enfoque ecléctico, si bien algunas, entre ellas la *Gramática básica del estudiante de español* [Alonso Raya et al. 2005], se enmarca en la gramática cognitiva. En cuanto a los destinatarios de las obras, son el alumnado de ELE sin especificar su lengua materna, el profesorado de ELE y el alumnado y/o profesorado nativo de francés, inglés o italiano.

1. La terminología de las formas verbales

El análisis de las denominaciones que nuestros gramáticos emplean a la hora de etiquetar las formas verbales analizadas revela la importancia crucial de la terminología con relación a los valores otorgados a las formas, hecho que tendrá una repercusión notable en el aula de E/LE.

¹ Este mismo corpus ha sido utilizado por los autores para otros trabajos previos, base de este artículo: Zamorano Aguilar y Martínez-Atienza [2018 y en prensa] y Martínez-Atienza y Zamorano Aguilar [2020].

En líneas generales, se observa en el corpus la presencia de etiquetas que podemos calificar de “transparentes”, es decir, los términos empleados en los tratados suelen ser reflejo fiel de los valores, sobre todo prototípicos, que los gramáticos pretenden atribuir a las formas (*futuro*, en Hamer y Norton [1956 (1935)]; *pretérito imperfecto*, en Barbero y San Vicente [2006]; o *conditional* en Ramsey y Spaulding [1964 (1894)]). Este hecho se comprueba en las tres unidades analizadas y supone un riesgo denominativo que los gramáticos no siempre están dispuestos a asumir, habida cuenta de las reflexiones metaterminológicas que vierten en sus textos. El riesgo radica en que la elección de una etiqueta no siempre recoge toda la polivalencia funcional de la unidad en cuestión. Se trata de una tendencia, pues, que permite agrupar a nuestros tratadistas en dos bloques: gramáticos que apuestan por reflejar en la etiqueta el valor prototípico frente a gramáticos que apuestan por reflejar en la etiqueta todos los valores viables. Este segundo bloque conlleva un imposible técnico, de ahí que muchas denominaciones solo reflejen valores, finalmente, parciales de las formas verbales investigadas¹.

Por otra parte, se observa en el corpus, junto a la transparencia, la existencia de una gradación con relación a la existencia o no de consenso en la etiqueta elegida para rotular las formas. Esa gradación sitúa a *amaba* en el extremo de mayor consenso (con cinco denominaciones), seguido de *amaré* con un grado elevado de falta de consenso y, finalmente (siete etiquetas diferentes en el corpus), la unidad *amaría* donde la variedad denominativa es extrema (nueve formas distintas entre nuestros gramáticos). En escala sería:



Esquema 1. Consenso vs. no consenso denominativo en el corpus.

siendo X las formas en -ABA/-ÍA, Y las unidades en -RÉ y Z las acabadas en -RÍA. Conviene señalar, finalmente, que aquellas formas más consensuadas suelen

¹ La etiqueta empleada por Castañeda et al. [2014: 267], esto es, *presente del modo condicionado*, traduce un valor modal claro. En realidad, se trataría de un valor que podemos calificar de evidencial. Sin embargo, la evidencialidad, según hemos defendido en otros trabajos (cf. Martínez-Atienza y Zamorano Aguilar [2020]), es solo uno de los valores de *amaré*; por tanto, la etiqueta utilizada resulta ser trasunto solo de valores parciales de la forma en cuestión. López García [2005: 157] se refiere con otras palabras a este rasgo de la terminología, con relación a *amaría*, donde se cuestiona una etiqueta por su valor meronímico: “*Las gramáticas españolas suelen llamarlo ‘condicional’, como si fuese una forma específica de las oraciones condicionales. Esto, evidentemente, no es así.*” Se alude aquí a otro rasgo de la terminología: el prejuicio denominativo, ya que en el corpus hallamos hasta ocho etiquetas distintas para hacer referencia a *amaría*, con lo que no “suele ser” una unidad consensuada, como parece desprenderse de la cita de López García.

conllevar como rasgo intrínseco su intercambiabilidad, es decir, las formas con consenso son más proclives a la sinonimia técnica, como ocurre con *imperfecto* y *pretérito imperfecto* en Barbero y San Vicente [2006].

La escala del consenso que acabamos de presentar se encuentra estrechamente relacionada con aspectos relativos a la cantidad de formas empleadas por los gramáticos del corpus respecto a la unidad verbal estudiada. Así, X (*amaba*), al ser una unidad con un consenso razonable, la o las etiquetas acordadas suelen repetirse en todos los textos; sin embargo, en Y (*amaré*) se observan dos bloques de gramáticos: por un lado, aquellos que solo utilizan una unidad para etiquetar el futuro (57,7%); por otro, aquellos tratadistas que, generalmente contrarios a los postulados tradicionales, hacen convivir a varias formas en un proceso de variación denominativa en varios niveles de exposición: un primer nivel, la etiqueta seleccionada; un segundo nivel, la etiqueta que, según el gramático del corpus, suele “emplear la tradición”, sin duda, movido por cuestiones pedagógicas; por ejemplo, De Molina [2011] para *amaré* con la terminología de Bello, o Matte Bon [1995 (1992)], quien vacila entre una etiqueta nueva y *futuro*. Finalmente, el caso de Z (*amaría*), donde el grado de consenso es muy bajo y la variedad denominativa muy elevada, suele traducirse en una multiplicidad de formas que es reflejo evidente de la polivalencia de significados y de la complejidad conceptual, en este caso, de las formas terminadas en -RÍA, por ejemplo, Butt y Benjamin [1988], para *amaría*. En la Tabla 1 se sintetizan las propuestas denominativas de los autores del corpus:

Tabla 1. Etiquetas de *amaré*, *amaba* y *amaría* en el corpus.

	AMARÉ	AMABA	AMARÍA
<i>Temporal</i>	Futuro	Pretérito imperfecto Copretérito Pasado ampliado	Futuro retrocedido Pospretérito
<i>Temporal-formal</i>	Futuro simple	-	-
<i>Temporal-aspectual</i>	Futuro imperfecto Futuro absoluto	Pretérito imperfecto Imperfecto	-
<i>Temporal-modal</i>	Futuro de indicativo	-	-
<i>Modalizado</i>	Presente de virtual Presente del modo condicionado	-	-
<i>Aspectual</i>	-	Imperfecto	-
<i>Semántico puro</i>	-	-	Condicional
<i>Semántico mixto</i>	-	-	Condicional, potencial simple o imperfecto; condicional simple; condicional presente; condicional simple o pospretérito

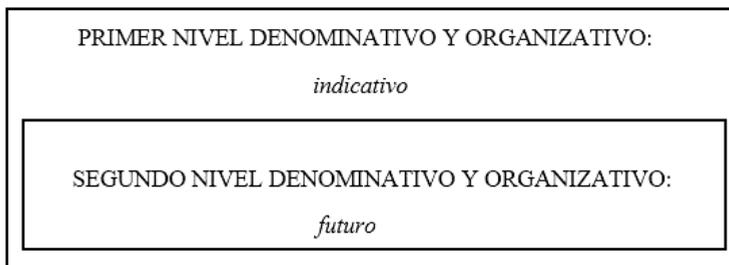
El acuerdo o no con respecto a la terminología empleada nos lleva a otro rasgo que se aprecia en el corpus y acabamos de apuntar: la convivencia de etiquetas procedentes de la tradición con formas que pretenden ser novedosas. La innovación, *a priori*, suele conllevar una falta de consenso con relación a las etiquetas “tradicionales” y persigue la adopción de un rótulo para la forma verbal en cuestión que sea fiel reflejo de la multiplicidad de valores o del nuevo enfoque teórico adoptado, por ejemplo, en el caso de *amaré*, De Molina [2011] frente a Castañeda et al. [2014].

El rasgo tradición/innovación denominativa conlleva, por lo general, una característica inherente en el corpus: los prejuicios terminológicos de las etiquetas. Así, por ejemplo, Matte Bon [1995 (1992)], quien para el futuro utiliza el rótulo *presente de virtual*, por razones didácticas, según interpretamos, finalmente se adhiere a la denominación de *futuro*, como forma “tradicionalmente aceptada”. Esta afirmación, tras la complejidad terminológica que estamos analizando, encierra un prejuicio denominativo, al menos, en cuanto al rasgo del consenso que ya hemos presentado. El fin didáctico que lleva a algunos de nuestros tratadistas a elegir una etiqueta que ellos califican como “tradicional”, a veces se une a otro objetivo: comodidad y difusión de la forma “tradicional” frente a la innovadora, aunque ello suponga emplear una etiqueta que sea contradictoria con los valores que se defienden. Por tanto, los aspectos denominativos (teóricos, en definitiva), en un sector del corpus, se subyugan a los fines didácticos o divulgativos. Esta decisión de los gramáticos no siempre conlleva una exposición más clara o precisa, pues suelen convivir etiquetas “tradicionales” con etiquetas “de nuevo cuño”, lo que puede conllevar, en la práctica del aula de ELE, confusión en las explicaciones. Este rasgo, pues, se observa tanto en *amaré* como también en *amaba* y *amaría*.

La complejidad tanto designativa como conceptual de las formas suele plantear en el corpus una nueva característica de la terminología empleada: enfoque onomasiológico o semasiológico de las etiquetas y de la explicación teórica. Así, las unidades que presentan variedad denominativa y, en consecuencia, mayor polivalencia conceptual emplean un enfoque onomasiológico, de ahí que los rótulos-paraguas de las explicaciones sean, por ejemplo, *expresión del futuro* (para distinguir, por un lado, entre la posterioridad y, por otro, la forma *amaré*) o *principales usos del condicional* u *otros usos del condicional*, como en el caso de Lozano Zahonero [2010: 189–190]. Por lo que respecta a *amaba* se emplean los rótulos-consenso que son identificadores del valor prototípico y, en consecuencia, un enfoque semasiológico de la terminología.

Las etiquetas utilizadas en el corpus, en ocasiones, tienen un valor organizativo y clasificador de las unidades del paradigma que se está investigando, en este caso, el paradigma verbal. Así, por ejemplo, en el caso de *amaré* la denominación de *futuro*

de indicativo Ramsey y Spaulding [1964 (1894)] incluye dos partes sustantivas; la primera, *futuro*, suele recoger el valor prototípico de la unidad que en este caso se está describiendo, es decir, *amaré*; la segunda, *indicativo*, organiza y clasifica las unidades del paradigma verbal en bloques modales y, en un segundo nivel organizativo, se hallan los temporales. En esquema:



Esquema 2. Niveles denominativos y organizativos de las etiquetas compuestas.

Conviene señalar que, en algunos casos, se emplean etiquetas (generalmente ofrecidas como innovadoras) que pretenden ser fiel reflejo de los valores holonímicos de las formas; sin embargo, a veces la etiqueta empleada resulta ser tan abarcadora que excede del dominio lingüístico. Es lo que ocurre, por ejemplo, como ya se ha comentado, con Matte Bon [1995 (1992)] y la denominación y explicación de *amaré*, en donde el rótulo *virtual* viene seguido de explicaciones de carácter filosófico y no estrictamente lingüístico.

Otra característica de la terminología de las formas analizadas la constituye la existencia, dependiendo de la unidad en cuestión, tanto de lo que podemos llamar focos terminológicos por lenguas, como fuentes de las denominaciones. Así, por ejemplo, se ha observado una tendencia en el empleo de la etiqueta *futuro simple* en el foco italo-fonético [Barbero y San Vicente 2006] y español [Sánchez Pérez y Sarmiento 2005], aunque también se aprecia, con menor frecuencia, en el francófono [Gerboin y Leroy 2014]. Por su parte, podemos rastrear aspectos relativos a la génesis y gramatización de ciertas etiquetas en los tratados de ELE. Es el caso de *copretérito* y *pospretérito*, que procede del paradigma denominativo de Bello [1970 (1847¹–1860⁵)], como ocurre en De Molina [2011]; o *futuro imperfecto* y *pretérito imperfecto*, que tiene claras reminiscencias grecolatinas, frente a *futuro absoluto* con origen, entre otros, en Port-Royal [Lancelot y Arnauld, 1660], también en De Molina [2011]. Finalmente, la terminología de la unidad *amaría* es un ejemplo manifiesto de concentración historiográfica: condicional, potencial o pospretérito, cuyo origen podemos remontar a los siglos XVI, XVIII y XIX, respectivamente, en concreto, Meurier [1568], Benito de San Pedro [1769] y Bello, según ya hemos indicado (cf. Zamorano Aguilar [2017]).

2. Criterios utilizados en las gramáticas para analizar las formas verbales

2.1. El criterio tempo-aspectual

El análisis de la forma *amaba* en la tradición gramatical se ha desarrollado bien desde teorías temporales, según las cuales esta forma se caracteriza como un presente del pasado – o, de acuerdo con la terminología de Bello [1970 (1847¹–1860⁵)], como un *copretérito* [Rojó 1974; Veiga 2008] –, bien desde teorías tempo-aspectuales, que la caracterizan como forma de pasado con aspecto imperfectivo [García Fernández 1998; Carrasco Gutiérrez 2000; Martínez-Atienza 2012]. En uno y otro caso el análisis se ha llevado a cabo con relación a otra forma también de pasado: el pretérito perfecto simple *amé*.

En el corpus de gramáticas que analizamos, la mayoría de las obras sigue el criterio segundo, por lo que tienen en cuenta el aspecto en la caracterización de la forma *amaba*, a la que asignan el valor prototípico de forma de pasado imperfectiva o no terminativa y destacan su uso en la descripción y en la expresión de eventos habituales. Solo la obra de Aragonés y Palencia [2009] la analiza de acuerdo con un criterio exclusivamente temporal.

De las tres formas analizadas en nuestro trabajo, *amaba*, *amaría* y *amaré*, solo para la primera utilizan los gramáticos del corpus criterios aspectuales unidos a los temporales; en las otras dos formas el aspecto está ausente del análisis, a excepción de Pavón [2007], que caracteriza a *amaría* como forma de aspecto imperfectivo.

2.2. El criterio temporal

Amaré y *amaría* son analizados en las gramáticas de acuerdo con un criterio temporal cuando se les asigna el valor prototípico de posterioridad al momento de la enunciación o de futuro con relación a un tiempo pasado (forma relativa, por tanto), respectivamente para ambas formas. El primero se lo asignan a *amaré* el 100% de las gramáticas del corpus y el segundo a *amaría* el 70% (Sánchez Pérez et al. [1986 (1980)]; Butt y Benjamin [1994 (1988)]; Matte Bon [1995 (1992)]; Holton et al. [2001 (1977)]; Alonso Raya et al. [2005]; Barbero y San Vicente [2006]; Sánchez Pérez y Sarmiento [2005]; Aragonés y Palencia [2009]; Barbero et al. [2010]; Lozano Zahonero [2010, 2011]; De Molina [2011]; Castañeda et al. [2014]; Gerboin y Leroy [2014]).

Así pues, según este criterio se analizan en el corpus los valores prototípicos de *amaré* y *amaría*, sin que se haga referencia al valor aspectual de estas formas, a diferencia de lo que veíamos en el apartado anterior para *amaba*, donde la mayoría sigue un criterio tempo-aspectual y la estudian con relación a *amé*.

2.3. El criterio tempo-modal

Siguiendo este criterio, todas las gramáticas del corpus asignan a *amaré* el valor no prototípico de acuerdo con el cual esta forma expresa modalidad epistémica sobre

un evento simultáneo al momento de la enunciación, que corresponde a ejemplos como *Siempre es puntual, pero aún no ha llegado; habrá tráfico*. Encontramos también para *amaría* la asignación en las gramáticas de la modalidad epistémica relativa a un evento del pasado, que corresponde a ejemplos como *El miércoles no vino al trabajo, estaría enfermo*. Ambas formas expresan, pues, el valor modal de probabilidad, con una diferencia temporal: el futuro es simultáneo al momento del habla y el condicional anterior a este momento.

Con relación a este valor modal, el 25% de las gramáticas (Matte Bon [1995] (1992); Barbero y San Vicente [2006]; Lozano Zahonero [2010 y 2011]; De Molina [2011]) asigna también a *amaré* el denominado *valor concesivo*, con el que el hablante manifiesta su desconfianza hacia un evento que expresa como probable: *Será muy simpática, pero nunca nos saluda*. Para *amaría* encontramos la referencia al valor de concesión solo en una gramática (Barbero y San Vicente [2006]). De nuevo, la diferencia respecto al valor equivalente en *amaré* reside en la referencia temporal, puesto que en el condicional es de pasado; retomando el ejemplo anterior con el futuro, diríamos: *Sería muy simpática, pero nunca nos saludaba*.

También según un criterio tempo-modal, se le asigna a *amaré* un valor no prototípico de mandato u obligación, si bien consideramos que no es intrínseco a esta forma, sino que depende del contexto sintáctico y de la lexis verbal. Correspondería a ejemplos como *Recogerás ahora mismo tu dormitorio y harás las tareas*. Asignan este valor, entre otros, Harmer y Norton [1957 (1935)], Ramsey y Spaulding [1964 (1894)] o Sánchez Pérez y Sarmiento [2005].

Otro de los valores que le otorgan las gramáticas a *amaré* según un criterio tempo-modal es el de sorpresa, que está ligado a contextos interrogativos o exclamativos y que se ilustra con ejemplos como ¡Será indiscreto!, nos ha preguntado a todos por nuestro sueldo.

De acuerdo con este mismo criterio, al pretérito imperfecto le asignan las gramáticas del corpus otros valores no prototípicos. En particular, el 45% de las obras (Sánchez Pérez et al. [1986 (1980)]; Alonso Raya et al. [2005]; Barbero y San Vicente [2006]; De Molina [2011], entre otros) le asigna el de cortesía, que corresponde a ejemplos como ¿Podía decirme la hora?, cuyo valor temporal es presente, si bien pocos se refieren a esto último. También le asignan un valor hipotético en aquellos casos en que es intercambiable por el condicional: *Si estuviera en Madrid, {iba/iría} al festival* (Butt y Benjamin [1994] (1988); Barbero y San Vicente [2006]; Barbero et al. [2010]; De Molina [2011]; Gerboin y Leroy [2014]; Bedel [2015] (1997)). Además, le otorgan un valor futuro, por el que lo ponen en relación con esta forma verbal en ejemplos como *Felipe presentaba mañana su comunicación en el congreso, ¿verdad?* (Sánchez Pérez y Sarmiento [2005]; Pavón [2007]; Bedel [2015] (1997); Lozano Zahonero [2011]).

Comprobamos que el criterio que predomina en las gramáticas del corpus para el análisis de los valores de *amaba*, *amaría* y *amaré* es el que conjuga la temporalidad y la modalidad, frente al criterio estrictamente temporal o al temporal y aspectual. La modalidad vertebrada, pues, buena parte de las explicaciones que los gramáticos presentan para estos tres tiempos verbales.

3. Las relaciones entre las formas verbales en el corpus

Las formas verbales son analizadas con frecuencia en el corpus con relación a otras formas, de modo que también se conocen sus valores estudiando las similitudes y las diferencias entre ellas. Analizaremos tales relaciones teniendo en cuenta el criterio que las determina, de modo que estableceremos un primer grupo dominado por el tiempo o por el tiempo junto al aspecto; un segundo grupo que apuesta por el tiempo junto a la modalidad y un tercer grupo que sigue bien el criterio de la frecuencia de uso, bien el de las diferencias en el registro de las formas.

3.1. El criterio temporal y el criterio tempo-aspectual

Amaba es analizado en el corpus en contraste con *amé*, bien esté basado en criterios temporales, como decíamos arriba solo en el caso de la gramática de Aragón y Palencia [2009], bien esté basado en criterios tempo-aspectuales (el resto de las gramáticas); en este segundo caso, el aspecto perfectivo de *amé* contrasta con el imperfectivo de *amaba*, y ambas formas comparten la referencia a un tiempo pasado.

De acuerdo con el valor prototípico de *amaría* como forma verbal que expresa tiempo futuro respecto a un pasado, se establece relación con *amaba*, que puede expresar este mismo valor y, en menor medida a lo largo del corpus, con la perífrasis verbal <ir a + infinitivo> con el auxiliar conjugado en pretérito imperfecto: *José Antonio me dijo que {vendría/venía/iba a venir} mañana*.

Siguiendo un criterio solo temporal, también *amaré* se pone en relación con la perífrasis verbal <ir a + infinitivo>, puesto que ambas expresan un evento que tiene lugar con posterioridad al momento de la enunciación. Asimismo, se contrasta con el presente *canto*, dado que esta forma también puede expresar un evento futuro (*Mañana se inaugura la exposición de pintura flamenca*), y con el presente de subjuntivo, que aparece en aquellos contextos en los que el futuro resulta agramatical, como en los de subordinación temporal: *Cuando {*llegaremos/lleguemos} a Toledo, visitaremos el Museo de El Greco*.

3.2. El criterio tempo-modal

Las tres formas verbales objeto de nuestro análisis se ponen en relación con otras formas en las gramáticas del corpus de acuerdo con este criterio, que es, como hemos dicho, el que predomina en las gramáticas. *Amaré* se relaciona con *habré amado*, con *amaría* y con *habría amado*, como formas verbales que pueden expresar modalidad

epistémica con diferencias temporales entre ellas: *amaré* expresa probabilidad sobre un evento simultáneo al momento de la enunciación (*Estará trabajando*), *habré amado* sobre un evento de pasado reciente (*¿Qué ha pasado? No sé, se habrá caído algo*), *amaría* sobre un evento de pasado no necesariamente reciente (*Llegó tarde, así que habría tráfico*) y *habría amado* anterioridad con respecto a un evento a su vez pasado (*¿Por qué no vino Vicente a la reunión? Se habría puesto enfermo*).

Por otro lado, el valor de probabilidad sobre un evento pasado lleva a algunos gramáticos del corpus a relacionar la forma *amaría* con *amé* y *amaba*. En los ejemplos que se proponen en Sánchez Pérez y Sarmiento [2005] se refleja este fenómeno:

A lo mejor {tenía/tuvo} fiebre anoche.

A lo mejor tendría fiebre anoche.

Obsérvese, sin embargo, que estas formas no son intercambiables con cualquier tipo de verbo; preferentemente sucede con verbos estativos desde el punto de vista del aspecto léxico. No resulta adecuado, por tanto, mostrarle al alumnado la equivalencia de estas formas en cualquier tipo de contexto.

Siguiendo un análisis onomasiológico, frecuente, por otro lado, en el corpus, varios gramáticos relacionan la forma *amaré* con el imperativo, de acuerdo con el valor de modalidad deóntica que comparten. Como estudiábamos arriba, asignan a *amaré* un valor de mandato u obligación, si bien no suelen tener en cuenta que está ligado al contexto y al tipo de verbo desde el punto de vista del aspecto léxico.

Exclusivamente en una de las gramáticas del corpus [Pavón 2007: 115] se establece una relación entre *amaba* y la futuridad¹ por la referencia temporal que puede tener la primera forma en determinados contextos: *La conferencia del próximo jueves era en el aula magna, ¿verdad?* Ya explicamos en Zamorano Aguilar y Martínez-Atienza [2014] el valor de *amaba* como focalizador de la enunciación en estos contextos.

De acuerdo con este criterio, también se contrastan las formas de la conjugación con las perífrasis verbales, en particular se relaciona *amaré* con *<deber de + infinitivo>*, *<haber de + infinitivo>* y *<tener que + infinitivo>* por los valores de modalidad epistémica o deóntica que comparten.

Hemos visto que las gramáticas relacionan *amaría* y *amaba* por el valor temporal que comparten como tiempo futuro respecto a un pasado, pero también establecen relación entre ambas formas por el valor no prototípico de expresión de deseos: *Me {iría/iba} esta semana de viaje y continuaba el trabajo más adelante*. Consideramos,

¹ Entendemos la futuridad como un signo lingüístico con un significado doble: 1. Expresión de la posterioridad respecto al momento de la enunciación y 2. Distanciamiento por parte del hablante respecto a la realización de un determinado evento. Remitimos al lector a Martínez-Atienza y Zamorano Aguilar [2020] para una explicación más detenida de este concepto.

no obstante, que debe ser analizado como valor ligado al contexto y al tipo de verbo desde el punto de vista del aspecto léxico; no se trata, por tanto, de un valor intrínseco a ninguna de estas dos formas verbales.

Por otro lado, tanto *amaba* como *amaría* se relacionan con el presente por su valor no prototípico de cortesía con relación a un evento simultáneo al momento de la enunciación: *{Quería/querría} un kilo de peras*; no expresan en estos casos ni tiempo pasado ni futuro con relación a un pasado, valores temporales prototípicos que caracterizan, respectivamente, a cada forma¹.

3.3. El criterio del registro y/o de la frecuencia de uso

Aunque en menor medida respecto a los dos anteriores, encontramos también este criterio en el corpus al establecer relaciones entre unas formas verbales y otras. En efecto, al hablar del contraste entre el futuro y la perífrasis *<ir a + infinitivo>* en la expresión del valor temporal de posterioridad al momento de la enunciación, los gramáticos se refieren a estos criterios. Barbero et al. [2010: 322] afirman que la perífrasis manifiesta mayor frecuencia de uso respecto a la forma *amaré*, mientras que Butt y Benjamin [1994 (1998: 219)] consideran que el registro está en la base de las diferencias entre una y otra: para los autores la perífrasis es característica de registros más coloquiales.

Amaría y *amaba* en la expresión de la posterioridad respecto a un pasado manifiestan una diferencia de registro para gramáticos como Barbero y San Vicente [2006], quienes señalan que la segunda forma es más coloquial que la primera. Nos referimos a usos como el que ilustramos a continuación: *Nos aseguró que lo {compraría/compraba} ella*.

Encontramos también en el corpus la relación entre *amaba* y *amara/amase*, que resultan intercambiables en algunos contextos con una diferencia de registro, puesto que es más formal la segunda forma. Así lo comprobamos en Gerboin y Leroy [2014] en ejemplos como *Más nos {valiera/valdría} solucionar el problema lo antes posible*.

En el siguiente cuadro sintetizamos la información sobre el contraste entre las formas que hemos estudiado en este apartado:

¹ Castañeda [2006: 124 y 125] distingue dos tipos de usos modales del pretérito imperfecto: 1) Los usos relacionados con la cortesía o el distanciamiento, que el estudioso deriva del valor de pasado no terminativo de este tiempo verbal, y 2) los usos relacionados con valores contrafactuales, “en los que el Imperfecto designa procesos en un mundo no actual que se interpreta como alternativo al actual”. Entre los ejemplos del segundo tipo, figuraría el que hemos recogido arriba: *Me iba esta semana de viaje y continuaba el trabajo más adelante*, donde el pretérito imperfecto puede alternar con el condicional. Es posible que, dado que la modalización es, desde el punto de vista comunicativo, más recurrente, por una cuestión de frecuencia de uso, los valores modalizados del grupo 1), como el de cortesía, tengan una mayor presencia en los manuales respecto a los contrafactuales de 2). No obstante, esta hipótesis, sugerida por uno/a de los/as evaluadores/as anónimos/as de la revista, debe ser contrastada en futuros trabajos.

Tabla 2. Criterios utilizados por los gramáticos para el contraste entre los tiempos y valores del contraste.

Criterio tempo-aspectual	Criterio temporal	Criterio tempo-modal	Criterio del registro y/o frecuencia de uso
<i>amaba-amé</i> pasado imp.-pasado perf.	<i>amaría-amaba</i> futuro respecto al pasado	<i>amaré-habré cantado</i> <i>amaría</i> <i>habría cantado</i> modalidad epist. con difer. temporales	<i>amaré-<ir a + cantar></i> + frecuencia perif. + coloquial perif.
	<i>amaré-<ir a + cantar></i> evento posterior al ME	<i>amaré-canta</i> (imperativo) modalidad deóntica	<i>amaría-amaba</i> +coloquial <i>amaba</i> en even. poste. al ME
	<i>amaré-canto</i> evento posterior al ME	<i>amaba-futuridad</i> expresión ev.futuro (Pavón, 2007)	<i>amaba-cantara</i> + formal <i>cantara</i>
	<i>amaré-cantara</i> evento posterior al ME; restric. sintác.	<i>amaría-amaba</i> expresión de deseos	
		<i>amaba-amaría-canto</i> cortesía; evento simult. al ME	

4. Conceptualización de los valores de las formas a través de los ejemplos

En trabajos anteriores hemos remarcado la importancia del ejemplo como microtexto en la didáctica de ELE. Sobre esta base, defendemos la hipótesis de que la primera ejemplificación que un tratadista ofrece de una forma o una unidad verbal suele ser la que considera prototípica o caracterizadora de dicha forma.

El análisis de *amaré*, *amaba* y *amaría* revela una serie de rasgos y tendencias de estos microtextos que pasamos a relacionar:

1. En primer lugar, conviene destacar la conexión que se deduce entre la cantidad de ejemplificaciones y el modelo de conceptualización defendido: un solo ejemplo, más de un ejemplo o sustitución de los ejemplos por explicaciones breves, como ocurre en el caso de la unidad *amaré*. Por otro lado, y como rasgo previo al aspecto cuantitativo de la ejemplificación, conviene señalar la dicotomía entre existencia de ejemplos vs. inexistencia de ejemplos (como ocurre, entre otras, con la forma *amaría*). En este segundo polo del binomio, los ejemplos pueden sustituirse por listas léxicas o casos de paradigmas. En consecuencia, la existencia puede revelar enfoques semántico-funcionales y la inexistencia enfoques formalistas. Esta sería, en esquema, la relación entre la cantidad de ejemplos y el modelo de conceptualización defendido a partir de ellos:

MODELO CONCEPTUALIZACIÓN:	
EXISTENCIA DE EJEMPLOS-----	-----INEXISTENCIA DE EJEMPLOS
=Enfoque semántico-funcional	=Enfoque formalista
ASPECTO CUANTITATIVO:	
1. Ejemplificación única	
2. Ejemplificación variada	
3. Explicación	

Esquema 3. Modelo existencia *vs.* inexistencia de ejemplos (cuantificación).

2. En segundo término, resulta muy interesante analizar la posible correspondencia entre los valores deducibles de las etiquetas (terminología) y los valores que se inferen de las primeras ejemplificaciones. Veamos en la Tabla 3 esta comparación, al menos, con los dos primeros valores porcentualmente más frecuentes, según las formas analizadas:

Tabla 3. Contraste valores de las formas en la terminología y en los ejemplos.

	AMARÉ	AMABA	AMARÍA
Valor 1 TERM	Temporal	Temporal-aspectual	Semántico condicional
Valor 1 EJEMP	Temporal	Temporal-aspectual	Semántico-formal
Valor 2 TERM	Temporal-formal	Aspectual	Semántico temporal
Valor 2 EJEMP	Epistémico	Aspectual	Semántico condicional

En la tabla precedente se observa la correspondencia, aunque no total, entre el valor de la etiqueta seleccionada y el valor de la primera ejemplificación. Esta relación, que se da de forma exacta en *amaba*, contiene un mínimo desacuerdo en el caso de *amaré* y, en un grado mayor de dicho desacuerdo respecto a *amaré*, en el caso de *amaría*. En el contraste, pues, la distancia entre los valores de las etiquetas y los valores de las primeras ejemplificaciones vemos que es directamente proporcional a la complejidad de la forma y a la polifuncionalidad que se defiende en cada caso.

3. Se deduce de las ejemplificaciones un especial metaanálisis de aspectos cotextuales, entornos discursivos o marcas lingüísticas que, en definitiva, influyen en los valores atribuibles a las formas analizadas. Así ocurre, por ejemplo, en el caso de *amaré* con valor epistémico debido, en gran medida, al significado léxico de verbos regentes, por ejemplo, *suponer*: *Supongo que esta niña cantará muy bien cuando sea mayor* (en Castañeda et al. [2014]).

4. En consecuencia, resulta relevante el porcentaje de repetición y, consecuentemente, de gramatización y fijación de verbos, valores o estructuras de los ejemplos y de las formas incluidas en los ejemplos. Esto supone la aparición de explicaciones teóricas, en algunos casos, construidas sobre la base de la reiterada aparición de unidades y formas en las distintas gramáticas. Este hecho, por ejemplo, se puede comprobar en las secuencias recurrentes para ejemplificar *amaré* o *amaría* en estructuras condicionales, lo que ha supuesto la asunción de un valor casi exclusivo, en el caso de *amaría*, de tipo condicional (que se ha trasvasado a la denominación de la forma incluso), a pesar de que los valores de las unidades en –RÍA resultan muy variables, poliédricos y esquivos.

5. Es preciso que recalemos en una cuestión importante: la relación entre variedad (cuantitativa y cualitativa) de ejemplos como trasunto de (a) variedad de valores atribuibles y (b) atomización de valores (semánticos, pragmáticos, etc., con la dificultad añadida de esta multiplicación de atributos en el proceso de enseñanza-aprendizaje) y con alto grado de subjetividad en la detección de un valor concreto. Esta atomización, cuestionable, puede conllevar aumento de los matices en la expresión de las formas, que no siempre tiene un reflejo en los ejemplos. Lo observamos, pues, en los numerosos “valores” de *amaba* en expresiones como “imperfecto de cortesía”, “imperfecto lúdico”, “imperfecto narrativo”, etc. que muchas gramáticas atribuyen a *amaba*.

6. En aquellas gramáticas que apuestan por enfoques menos morfológicistas (en tanto que centradas en la presentación de reglas de los paradigmas) y, por tanto, por la existencia de ejemplos oracionales (y no listas léxicas o aplicación de reglas paradigmáticas), pueden concluirse sus valores individualizados, o aparentemente individualizados, junto a valores en contraste, según el ejemplo empleado. Las gramáticas del corpus que apuestan por conceptualizar a través del contraste se caracterizan por: a) claridad en la definición de la forma a través del contraste, por ejemplo, *amaba* respecto a *amé*: *Cuando llegué, hacía mucho frío* [De Molina 2011: 107]; b) jerarquía según el nivel lingüístico en el *MCERL*; así en Lozano Zahonero [2010] se emplea un ejemplo sin contraste en la explicación de *amaba*, y en Lozano Zahonero [2011] se utiliza un ejemplo desde el contraste (con *amé*); c) carácter indirecto ambiguo del tratamiento del contraste, como ocurre en Barbero y San Vicente [2006: 33].

7. Por último, vamos a hacer referencia a las consecuencias sintácticas, tanto en la presentación de un ejemplo en contraste con otro, como en la aparición de una secuencia en la que se juega con la *consecutio temporum*, en donde se correlacionan dos tiempos verbales y, en consecuencia, se establece un contraste entre ambos. Este rasgo se observa en la polifuncionalidad de *amaría*, que requiere ejemplos

dependientes de eventos (*Después de vuestra experiencia allí, ¿volverías a vivir en un pueblecito?* [Alonso Raya et al. 2005]) o de estructuras específicas (Él decía que volvería hoy [Hamer y Norton 1957 (1935): 25]).

5. Conclusiones

Como señalamos en la introducción, el objetivo de esta investigación era analizar la importancia y la fuerza de la base teórica subyacente a las explicaciones gramaticales en el aula de ELE, así como la necesidad de que la teoría lingüística forme parte de la formación imprescindible del docente de ELE y, en general, de quien enseña LE/L2.

Hemos concretado nuestra investigación en tres formas del sistema verbal español a las que ya hemos dedicado sendos trabajos, recogidos en la bibliografía, y, como ya hemos indicado arriba, como muestras de un proyecto más ambicioso sobre todo el sistema lingüístico del español. Las conclusiones a las que podemos llegar, pues, a partir del análisis del corpus son:

1. En la terminología empleada para rotular las formas gramaticales se ha percibido transparencia entre la denominación y los valores conceptuales; gradación en el consenso de las etiquetas; amplia variedad de formas; tradición e innovación en las denominaciones empleadas; prejuicios terminológicos; enfoques onomasiológicos y semasiológicos de las etiquetas y de su explicación teórica; carácter holonímico y meronímico de las denominaciones respecto a su valor conceptual; y, finalmente, focos y fuentes del metalenguaje empleado.

2. El análisis de los valores de *amaba*, *amaré* y *amaría* revela que hay tres criterios dominantes desde el punto de vista teórico: uno temporal y aspectual, que como veíamos han seguido todas las gramáticas a excepción de una en el análisis de *amaba*; otro temporal, en el que no se hace referencia al aspecto gramatical de la forma, a su carácter perfectivo o imperfectivo, y un tercer criterio regido por la temporalidad y la modalidad, en el que se analizan los valores epistémicos y deónticos de las formas, si bien estos son expresados por los gramáticos como manifestación de deseo, de duda, expresión de mandato, etc. Constatamos que existe un predominio de este tercer criterio en el análisis de las formas verbales en las gramáticas del corpus.

3. Hay escasa atención a la incidencia del léxico en la determinación de los valores de las formas: se presentan a menudo algunos que están limitados a ciertas clases de predicados desde el punto de vista del aspecto léxico y, con ello, a menudo se multiplican innecesariamente los usos de las formas, con la consecuente confusión que ello crea en el alumnado.

4. El estudio contrastivo de los tiempos verbales seguramente contribuye a facilitar su aprendizaje, en lo que parecen estar de acuerdo los autores del corpus, quienes establecen numerosas relaciones entre las distintas formas de la conjugación

y también con las perífrasis verbales. Estas relaciones están vertebradas por los criterios mencionados arriba, a los que se añade el del registro y la frecuencia de uso, que también es utilizado para establecer diferencias entre las formas.

5. Con relación a las primeras ejemplificaciones, hemos puesto de relieve la relación entre la cantidad de ejemplos y el modelo de conceptualización defendido; la estrecha conexión entre valores de la terminología y valores de los ejemplos; la importancia del contexto y las marcas lingüísticas cotextuales en la selección de los ejemplos; necesidad de reducir la atomización de valores; la riqueza de la ejemplificación de formas en contraste; y, por último, las consecuencias sintácticas de los ejemplos empleados.

Esperamos, en consecuencia, que el análisis y los resultados de nuestro trabajo resulten útiles al profesorado de ELE para su docencia y, asimismo, para sus posibles investigaciones y elaboraciones de gramáticas y de materiales de ELE. Estamos convencidos, y así lo hemos intentado demostrar en este trabajo, de la necesidad de conocer los criterios que regulan el uso de las formas verbales, de modo que se pongan en relación los valores que quedan englobados en un mismo criterio y se evite así la multiplicación innecesaria de estos valores, que crea confusión en el estudiantado. La agrupación según criterios creemos que puede facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la conexión en la mente del alumnado de unos usos con otros.

Este es solo un ejemplo derivado de nuestro estudio (extrapolable a la terminología que se emplea en el aula de ELE o a los ejemplos con los que se explican las reglas gramaticales) en donde se pone de manifiesto la importancia capital de la formación teórica y metodológica para la enseñanza de segundas lenguas y la necesidad de incorporar de forma adecuada, gradual y funcional la competencia metalingüística en el aprendizaje de L2/LE.

Bibliografía

Corpus de la investigación

- Alonso Raya, R., Castañeda Castro, A., Martínez Gila, P., Miquel López, L., Ortega Olivares, J. y Ruiz Campillo, J. P. (2005). *Gramática básica del estudiante de español. A1-B1*. Barcelona: Difusión.
- Aragónés, L. y Palencia, R. (2009). *Gramática de uso del español. Teoría y práctica con solucionario. B1-B2*. Madrid: SM-Hoepli.
- Barbero, J. C. y San Vicente, F. (2006). *Actual. Gramática para comunicar en español*. Bologna: CLUEB.
- Barbero, J. C., Bermejo Calleja, F. y San Vicente, F. (2010). *Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola*. Bolonia: CLUEB.

- Bedel, J.-M. (2015 [1997]). *Grammaire de l'espagnol moderne*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Butt, J. y Benjamin, C. (1994 [1988]). *A New Reference Grammar of Modern Spanish*. London: Edward Arnold.
- Castañeda Castro, A. (coord.) (2014). *Enseñanza de gramática avanzada de E/LE: criterios y recursos*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- De Molina Redondo, J. A. (2011). *Gramática avanzada para la enseñanza del español*. Edición de Pedro Barros García y Encarnación Morales Manrique. Granada: Universidad de Granada.
- Gerboin, P. y Leroy, C. (2014). *Grammaire d'usage de l'espagnol contemporain*. Paris: Hachette, D.L.
- Harmer, L. Ch. y Norton, F. J. (1957 [1935]). *A Manual of Modern Spanish*, 2.^a ed. London: University Tutorial Press.
- Holton, J. S., Hadlich, R. L. y Gómez Estrada, N. (2001 [1977]). *Spanish Grammar in Review*. Upper Saddle River: Prentice Hall.
- López García, Á. (2005). *Gramática cognitiva para profesores de español L2. Cómo conciben los hispanohablantes la gramática*. Madrid: Arco/Libros.
- Lozano Zahonero, M. (2010). *Gramática de referencia de la lengua española. Niveles A1-B2 según las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*. Milán: Ulrico Hoepli.
- Lozano Zahonero, M. (2011). *Gramática de perfeccionamiento de la lengua española. Niveles C1-C2 según las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*. Milán: Ulrico Hoepli.
- Matte Bon, F. (1995 [1992]). *Gramática comunicativa del español. Vol 1: De la lengua a la idea. Vol. 2: De la idea a la lengua*. Madrid: Edelsa.
- Pavón Lucero, M. V. (2007). *Gramática práctica del español*. Madrid: Espasa-Calpe (Colección Guías prácticas del Instituto Cervantes).
- Ramsey, M. y Spaulding, J. K. (1964 [1894]). *A Textbook of Modern Spanish*. New York: Henry Holt.
- Sánchez Pérez, A., Martín E. y Matilla, J. A. (1986 [1980]). *Gramática práctica de español para extranjeros*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- Sánchez Pérez, A. y Sarmiento, R. (2005). *Gramática práctica del español actual. Español para extranjeros*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- Sarmiento, R. (1999). *Gramática progresiva de español para extranjeros*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.

Referencias bibliográficas

- Bello, A. (1970 [1847¹–1860⁵]). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Buenos Aires: Sopena.

- Brucart, J. M. (2005). La gramática y la teoría lingüística en ELE: coincidencias y discrepancias. *redELE. Revista electrónica de didáctica de ELE*, nº 3.
- Carrasco Gutiérrez, Á. (2000). *La concordancia de tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
- Castañeda Castro, A. (2006). Aspecto, perspectiva y tiempo de procesamiento en la oposición imperfecto/indefinido en español. Ventajas explicativas y aplicaciones pedagógicas. *RAEL: Revista electrónica de lingüística aplicada*, nº 5, pp. 107–140.
- García Fernández, L. (1998). *El aspecto gramatical en la conjugación*. Madrid: Arco/Libros.
- Martínez-Atienza, M. (2012). *Temporalidad, aspectualidad y modo de acción. La combinación entre formas verbales y complementos temporales en español y su contraste con otras lenguas*. München: Lincom, colección Studies in Romance Linguistics.
- Martínez-Atienza, M. y A. Zamorano Aguilar (2020). Teoría lingüística y enseñanza-aprendizaje de E/LE: análisis metodológico, terminológico y conceptual del futuro simple de indicativo. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, nº 81, pp. 181–208.
- Norris, J. y Ortega, L. (2000). Effectiveness of L2 Instruction: a Research Synthesis and Quantitative Meta-analysis. *Language Learning*, nº 50 (3), pp. 417–528.
- Pastor Cesteros, S. (2000). Teoría lingüística actual y aprendizaje de segundas lenguas. *Cuadernos Cervantes de lengua española*, nº 26, pp. 38–45.
- Pastor Cesteros, S. (2005). El papel de la reflexión metalingüística en la adquisición de la gramática de E/LE. En: M. A. Castillo Carballo (coord.). *Actas del XV Congreso Internacional de ASELE. Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 638–645.
- Perales Ugarte, J. (2004). La conciencia metalingüística y el aprendizaje de una L2/LE. En: J. Sánchez Lobato e I. Santos Gargallo (dirs.). *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/lengua extranjera (LE)*. Madrid: SGEL, pp. 329–349.
- Santos Gargallo, I. y Hernando Velasco, A. (2018). *Cómo hacer un buen TFM en enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: Arco/Libros-La Muralla.
- Sharwood Smith, M. (1981). Consciousness-Raising and the Second Language Learner. *Applied Linguistics*, nº 11 (2), pp. 159–168.
- Spada, N. (1997). Form-Focused Instruction and Second Language Acquisition: A Review of Classroom and Laboratory Research. *Language Teaching*, nº 30 (2), pp. 73–87.
- Zamorano Aguilar, A. (2017). Gramatización de las formas en -RÍA en la tradición lingüística hispánica: la etapa preacadémica (1492–1771). *Moenia. Revista lucense de lingüística y literatura*, nº 23, pp. 147–176.
- Zamorano Aguilar, A. y Martínez-Atienza, M. (2014). Valores prototípicos y no prototípicos del pretérito imperfecto en español. Su hipótesis como focalizador de

- la enunciación. En S. Aspiazu (ed.). *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, pp. 179–194.
- Zamorano Aguilar, A. y Martínez-Atienza, M. (2018). La forma *amaba* en las gramáticas de español como lengua extranjera: propuestas teóricas y contraste de corpus. *SIGNA. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, UNED, nº 27, pp. 1151–1180.
- Zamorano Aguilar, A. y Martínez-Atienza, M. (en prensa). La unidad verbal *amaría* en las gramáticas de *E/LE*: teorías lingüísticas subyacentes, terminología, valores y categorización. *Revista española de Lingüística aplicada (RESLA)*.